



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO N° 023 DE 11 OCTUBRE 2024

Por el cual se convoca y se establece el calendario del proceso de designación del representante de los exrectores ante el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2024 – 2026

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas en el Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el literal d) del artículo 64 de la Ley 30 de 1992; y en el literal i) del artículo 12 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior, el máximo órgano de dirección y gobierno, el Consejo Superior Universitario, deberá estar integrado, entre otros, por un representante de los exrectores.

Que el Consejo Superior mediante Acuerdo 030 de 2020 reglamentó la designación del representante de los exrectores ante el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional, el cual establece en el artículo 2:

“(…) el Consejo Superior convocará, a través de la Secretaría General, a los exrectores de las Universidades Públicas del país para que se postulen como aspirantes. En el acuerdo de convocatoria se establecerá el calendario y la cuenta de correo electrónico que se usará en el proceso.”

Que el representante de los exrectores ante el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional finalizará su periodo el 14 de diciembre de 2024.

Que, en virtud de lo anterior, es necesario convocar y establecer el calendario para la designación del representante de los exrectores ante el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2024–2026.

Que el Consejo Superior en sesión ordinaria del 11 de octubre de 2024, consideró y aprobó lo dispuesto en el presente acto administrativo.

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

Artículo 1. Convocatoria. Se convoca a los exrectores de las Universidades Públicas del país para que se postulen como aspirantes en el proceso de designación del representante de los exrectores ante el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2024-2026, en las fechas establecidas en el calendario del artículo 4 de este acuerdo.

Parágrafo. Las reglas que se aplicarán al presente proceso de designación se encuentran establecidas en el Acuerdo 030 de 2020 del Consejo Superior *“Por el cual se reglamenta la designación del representante de los exrectores ante el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional y se deroga el Acuerdo 001 de 2012 del Consejo Superior”*.

Artículo 2. Divulgación. Esta convocatoria y un aviso serán publicados en la página www.upn.edu.co en la ruta: *Universidad → Gobierno universitario → Secretaría General → Elecciones y designaciones → Vigencia 2024 → Designación del representante de los exrectores ante el Consejo Superior 2024-2026*. Así mismo, se dará cumplimiento al **artículo 3 del Acuerdo 030 de 2020** del Consejo Superior.

Artículo 3. Procedimiento de inscripción. Los aspirantes a representante de los exrectores ante el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional, deberán enviar un mensaje a la dirección de correo electrónico **gobierno_universitario@pedagogica.edu.co** desde su dirección de correo electrónico personal, cumpliendo las especificaciones del **artículo 5 del Acuerdo 030 de 2020** del Consejo Superior, en las fechas establecidas en el calendario de este acuerdo.



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO N° 023 DE 11 OCTUBRE 2024

Por el cual se convoca y se establece el calendario del proceso de designación del representante de los exrectores ante el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2024 – 2026

Artículo 4. Calendario. El proceso de designación se desarrollará así:

| No. | ETAPA | FECHA |
|-----|--|---|
| 1 | Publicación mediante aviso de la convocatoria en el Diario Oficial y en la página web de la Universidad | 28 de octubre de 2024 |
| 2 | Solicitud de publicación y difusión del aviso a las Secretarías Generales de las Universidades Públicas, al Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, a la Secretaría Técnica del Sistema Universitario Estatal - SUE y al Ministerio de Educación Nacional | 29 de octubre de 2024 |
| 3 | Inscripción de aspirantes a representante de exrectores ante el Consejo Superior | Desde las 8:00 a.m. del 30 de octubre hasta las 4:00 p.m. del 14 de noviembre de 2024 |
| 4 | Verificación del cumplimiento de requisitos e inscripción | Entre 15 y 19 de noviembre de 2024 |
| 5 | Aclaración y subsanación de información en caso de ser requerido | Entre 20 y 21 de noviembre de 2024 |
| 6 | Publicación del listado de candidatos inscritos habilitados | 22 de noviembre de 2024 |
| 7 | Presentación de reclamaciones por no inclusión en el listado de candidatos inscritos habilitados | Entre 25 y 27 de noviembre de 2024 |
| 8 | Respuesta a reclamaciones por parte de la Secretaría General | Entre 28 de noviembre y 2 de diciembre de 2024 |
| 9 | Publicación del listado final de candidatos inscritos habilitados | 3 de diciembre de 2024 |
| 10 | Remisión al Consejo Superior del informe del proceso de designación del representante de los exrectores | Entre 4 y 6 de diciembre de 2024 |
| 11 | Designación de representante de exrectores ante el Consejo Superior | Entre 9 y 16 de diciembre 2024 |

Artículo 5. Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y será publicado en la página web de la Universidad.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los **11 OCTUBRE 2024**

MARÍA FERNANDA POLANÍA CORREA
Presidenta del Consejo

GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
Secretaria del Consejo

Revisó: Diana Carolina Rodríguez Rincón – Jefe Oficina Jurídica
Gina Paola Zambrano Ramírez – Secretaria General
Diana Acosta Afanador – Profesional especializado Secretaria General
Elaboró: Diana Maritza Cortés - Profesional especializado SGR